

Resolución N°. 0517 26 OCT 2021 Pág. 1 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción y se termina un encargo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, se encuentra vacante en forma definitiva, y provisto a través de encargo mediante Resolución 308 del 9 de julio de 2020 con la servidora **SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.152.750**.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer el citado empleo mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la directora de Gestión Humana de esta Secretaría, la señora **SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.152.750**, cumple con los requisitos exigidos para dicho cargo, previstos en la Resolución No. 000213 de 2020, *“por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias para los empleos del nivel Directivo y Asesor de la Planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”*

Que por lo expuesto,

Resolución N°. 0517 26 OCT 2021 Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción y se termina un encargo”

RESUELVE:

Artículo 1°.- Nombrar con carácter ordinario a la señora **SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.152.750**, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Parágrafo.- La señora **SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 2°.- Terminar el encargo a la servidora **SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.152.750**, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir de la fecha de posesión de la citada servidora en ese mismo empleo, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución.

Artículo 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **26 OCT 2021**



ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 

Proyectó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Nohora Teresa Villabona Mujica – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional 